



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55628

Minas, 12 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN N° 067/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorizar a los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud y a la Sra. Edil Patricia Pelúa, a concurrir en el vehículo de la Junta, al encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en Tacuarembó, los días 22 y 23 de abril del 2023.
2. Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) al chofer de la Junta para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
3. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

Dra. María Noel Pereira Saravia

Presidente

María I. Rijo Miraballes
Prosecretario

